

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
XCV

OAXACA DE JUAREZ, OAX., AGOSTO 17 DEL AÑO 2013.

No. 33

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO DIECISEISAVA SECCIÓN

SUMARIO

LXI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

DECRETO NÚM. 1935.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE UNIÓN HIDALGO, JUCHITÁN, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.....**PAG. 2**

DECRETO NÚM. 1938.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MARTIRES DE TACUBAYA, JAMILTEPEC, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.....**PAG.9**

DECRETO NÚM. 1941.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN MAZATLAN, MIXE, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.....**PAG.11**

DECRETO NÚM. 1943.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO CAMOTLÁN, VILLA ALTA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.....**PAG.17**

DECRETO NÚM. 1944.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO, ZACATEPEC MIXE, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.**PAG.22**

DECRETO NÚM. 1946.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO YAGANIZA, VILLA ALTA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.....**PAG.25**

DECRETO NÚM. 2007.- MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 1 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA IXCATLÁN, TEOTITLÁN, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013....**PAG.27**

DECRETO NÚM. 2008.- MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 1 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO YOSONDÚA, TLAXIACO, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.....**PAG.28**

DECRETO NÚM. 2009.- MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 1 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD ETLA, ETLA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.....**PAG.28**

DECRETO NÚM. 2025.- MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 1 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ROAYAGA, VILLA ALTA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.**PAG.29**

DECRETO NÚM. 2026.- MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 1 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN COMALTEPEC, CHOÁPAM, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.....**PAG.30**

DECRETO NÚM. 2027.- MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL ARTICULO 1 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO RIO HONDO, MIAHUATLÁN, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013..**PAG.31**

CONTINUA PAGINA 36



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LIC. GABINO SUE MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACER SABER

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

DECRETO No. 2033

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción I, párrafo quinto y 59, fracción IX, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 fracción XXXVII y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente acreditar del contenido del acta de sesión ordinaria, y de toma de protesta de fechas 15 y 19 de mayo del 2013 respectivamente, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Síndico Municipal, en virtud del fallecimiento del ciudadano Melquiades Velásquez Zurita, y la designación del concejal suplente, el ciudadano Zacarías Juárez Cruz para ocupar el cargo de Síndico Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento de San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca.

Comuníquese la presente determinación al H. Ayuntamiento Constitucional de San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría General de Gobierno del Estado y al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado para los efectos legales procedentes.


TRANSITORIO

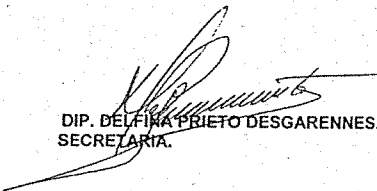
ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 17 de julio de 2013.


DIP. MAXIMINO VARGAS BETANZOS.
PRESIDENTE.

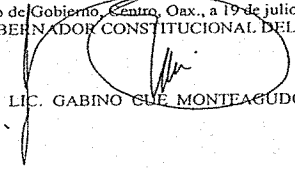

DIP. LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ.
SECRETARIA.


DIP. DELFINA PRIETO DESGARENNES.
SECRETARIA.

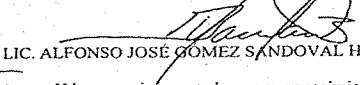

DIP. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIO.

Por lo tanto, mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 19 de julio del 2013.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

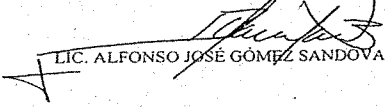

LIC. GABINO SUE MONTEAGUDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.


LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Tlaxiatac de Cabrera, Centro, Oax., a 19 de julio del 2013.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.


LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

A. C. ...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto Núm. 2033, con el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente acreditar el contenido del acta de sesión ordinaria y la toma de protesta de fechas 15 y 19 de mayo de 2013, respectivamente, en las que el cuerpo colegiado municipal de San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca, efectuó el procedimiento para cubrir la vacante del Síndico Municipal, en virtud del fallecimiento del C. Melquiades Velásquez Zurita y la designación del concejal suplente, el C. Zacarías Juárez Cruz, para ocupar el cargo de Síndico Municipal Sustituto del Honorable Ayuntamiento de San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán, Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LIC. GABINO SUE MONTEAGUDO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACER SABER

QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN, APROBAR LO SIGUIENTE:

DECRETO No. 2034

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 fracción I, párrafo quinto y 59, fracción IX, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 fracción XXXVII y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente acreditar el contenido del acta de sesión ordinaria, y de toma de protesta de fecha 13 de mayo del 2012, en la que el cuerpo colegiado municipal de Santiago Ixcuintepc, Mixe, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Regidor de Obras, en virtud del fallecimiento del ciudadano Teodosio Sigas Pablo, y la designación del concejal suplente, el ciudadano Alfonso Everardo Villanueva para ocupar el cargo de Regidor de Obras sustituto del Honorable Ayuntamiento de Santiago Ixcuintepc, Mixe, Oaxaca.

Comuníquese la presente determinación al Ayuntamiento Constitucional de Santiago Ixcuintepc, Mixe, Oaxaca, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría General de Gobierno del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 17 de julio de 2013.



EL CABINETO DE MONTEAGUDO, GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, A SUS HABITANTES HACI SABER QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, HA TENIDO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 2035

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 59 Fracción IX último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido de la actas de sesión de cabildo de fechas nueve de junio del año dos mil trece, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta, Oaxaca, efectuó el procedimiento a que se refiere el artículo 34 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, para cubrir la vacante del Regidor de Hacienda, en virtud de la renuncia presentada por el ciudadano Pedro Modesto Santibáñez; y declaró procedente que el ciudadano Gil Bernabé Morales Ríos, asuma el cargo de Regidor de Hacienda Sustituto del Honorable Ayuntamiento de San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta, Oaxaca.

El Honorable Ayuntamiento de San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta, Oaxaca, deberá tomar la protesta de ley al ciudadano Gil Bernabé Morales Ríos en términos de ley; una vez hecho lo anterior deberá comunicar dicha actuación a este Honorable Congreso del Estado.

Comuníquese la presente determinación al Ayuntamiento Constitucional de San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta, Oaxaca, al Titular de la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría General de Gobierno del Estado, al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, para los efectos legales procedentes.

TRANSITORIO:

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 17 de julio de 2013.

DIP. MAXIMINO VARGAS BETANZOS.
PRESIDENTE.

DIP. LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ.
SECRETARIA.

DIP. DELINA PRIETO DESGARENES.
SECRETARIA.

DIP. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIO.

Por lo tanto, mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 19 de julio del 2013.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Tlalixtac de Cabrera, Centro, Oax., a 19 de julio del 2013.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

AIC...

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto Núm. 2034, con el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente acreditar el contenido del acta de sesión ordinaria y toma de protesta de fecha 13 de mayo de 2012, con las que el cuerpo colegiado municipal de Santiago Ixcuintepec, Mixe, Oaxaca, efectuó el procedimiento para cubrir la vacante del Regidor de Obras, en virtud del fallecimiento del C. Teodosio Sigas Pablo, y la designación del concejal suplente al C. Alfonso Everardo Villanueva, para ocupar el cargo de Regidor de Obras Sustituto del Honorable Ayuntamiento Santiago Ixcuintepec, Mixe, Oaxaca.

DIP. MAXIMINO VARGAS BETANZOS.
PRESIDENTE.

DIP. LETICIA ÁLVAREZ MARTÍNEZ.
SECRETARIA.

DIP. DELINA PRIETO DESGARENES.
SECRETARIA.

DIP. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
SECRETARIO.

Por lo tanto, mando que se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Palacio de Gobierno, Centro, Oax., a 19 de julio del 2013.
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. GABINO CUE MONTEAGUDO.

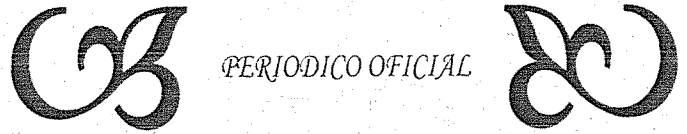
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.

Y lo comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
Tlaxiact de Cabrera, Centro, Oax., a 19 de julio del 2013.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ALFONSO JOSÉ GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ.



A I C.

NOTA: Las presentes firmas corresponden al Decreto Núm. 2035, con el que la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la acreditación del contenido del acta de sesión de cabildo de fecha nueve de junio de dos mil trece, en la que el cuerpo colegiado municipal de San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta, Oaxaca, efectuó el procedimiento para cubrir la vacante del Regidor de Hacienda, en virtud de la renuncia presentada por el C. Pedro Modesto Santibáñez y declara procedente que el C. Gil Bernabé Morales Ríos, asuma el cargo de Regidor de Hacienda Sustituto del Honorable Ayuntamiento San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta, Oaxaca.

DECRETO NÚM. 2028.- MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL CIUDADANO CASIMIRO NICOLÁS ORTIZ, AL CARGO DE REGIDOR DE OBRAS POR DOSCIENTOS SESENTA DÍAS Y DESIGNA AL CIUDADANO VENANCIO FABIÁN VELASCO, PARA OCUPAR EL CARGO DE REGIDOR DE OBRAS, DURANTE EL PLAZO QUE DURE LA LICENCIA, DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TICUÁ, TLAXIACO, OAXACA.....**PAG.32**

DECRETO NÚM. 2029.- MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE QUE EL CIUDADANO BRICIO PÉREZ ORTIZ, ASUMA EL CARGO DE REGIDOR DE OBRAS SUSTITUTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JERÓNIMO COATLAN, OAXACA, EN VIRTUD DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO ESTEBAN LÓPEZ.....**PAG.32**

DECRETO NÚM. 2030.- MEDIANTE EL CUAL DECLARA EL RECONOCIMIENTO OFICIAL Y OTORGA LA DENOMINACIÓN POLÍTICA DE NÚCLEO RURAL A LA COMUNIDAD CONOCIDA COMO "EL MANANTIAL", PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA JACATEPEC, DISTRITO DE TUXTEPEC, OAXACA...**PAG.33**

DECRETO NÚM. 2032.- MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL CONCEJAL SUPLENTE, EL CIUDADANO MARCELINO CRUZ SORIANO PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL TILQUIÁPAM, OCOTLÁN, OAXACA EN VIRTUD DEL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO CELESTINO FÉLIX VÁSQUEZ LUIS.....**PAG.33**

DECRETO NÚM. 2033.- MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL CONCEJAL SUPLENTE, EL CIUDADANO ZACARIAS JUÁREZ CRUZ, PARA OCUPAR EL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL SUSTITUTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MARCIAL OZOLOTEPEC, MIAHUATLÁN, OAXACA EN VIRTUD DEL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO MELQUIADES VELÁSQUEZ ZURITA.....**PAG.34**

DECRETO NÚM. 2034.- MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA AL CONCEJAL SUPLENTE, EL CIUDADANO ALFONSO EVERARDO VILLANUEVA, PARA OCUPAR EL CARGO DE REGIDOR DE OBRAS SUSTITUTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO IXCUINTEPEC, MIXE, OAXACA, EN VIRTUD DEL FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO TEODOCIO SIGAS PABLO.....**PAG.34**

DECRETO NÚM. 2035.- MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA PROCEDENTE QUE EL C. GIL BERNABÉ MORALES RÍOS, ASUMA EL CARGO DE REGIDOR DE HACIENDA SUSTITUTO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ ZOOGOCHO, VILLA ALTA, OAXACA, EN VIRTUD DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO PEDRO MODESTO SANTIBÁÑEZ.....**PAG.35**